



Quarta scripta.

SELLO QUARTO, CVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

Cabildo de T. de Tunis de  
1802.

En la villa de Túnez a 1 de mayo del  
año de mil ochocientos y  
dos.

Ante los señores Concejales Justicia y Regidores  
de ella, estando juntos y congregados en sus Salas de Cavildo como  
lo han de uso y costumbre, en virtud de legitima citacion, asis-  
tido del Sr. Sindico y Senenoro de la misma y su Comen-  
de de Vecing, se hizo presente por mi el Sr. el Titulo de  
Notaria del Rey, despachada a favor de Agustín  
García Ruiz de esta vecindad, sufra en Aranguas  
de vier del mes de Mayo proximo de este año, y por suelta  
ceder. oydo, y entendido, de una comunidad Dignos. que  
lo obedecian y obedeciesen con el debido respeto y venera-  
cion como Carta de su Rey y S. natural, y en la conse-

guencia y cumplida, guarde y execute. en todo y por  
todo, segun y como se proba y manda por R. N. y S. de  
su R. y Supremo Consejo, teniendo por tal R. N. de  
Meyor a don Agustín Ruiz, con todas las Regalias y  
franquicias q. en el R. N. se conceden para q. en uso de  
las mismas, se exerza su officio publicam. sin embargo  
de lo qual por parte del mismo Sr. Sindico Senenoro  
no se ex puso, se conformara con q. se obediesse el  
R. N. Titulo, pero q. se estaba, y cumplim. en obedi-  
cion a contemplos, estaba ganado, con sinistra R. N.

